



**Delicias**  
"El Suburbio Justo"  
1916-2021

**MUNICIPIO DE DELICIAS**  
**Informe Sobre Pasivos Contingentes**  
**Del 01 de enero al 30 de junio de 2021**

**A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.**

**B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.**

1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.
2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se aclara que el Municipio de Delicias al 30 de junio de 2021, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre Pasivos Contingentes.

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponde a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de junio de 2021.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C. ALFONSO DELGADO RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES  
REGIDOR DE HACIENDA